



ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. 07

“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE INVERSIÓN DE LA VIGENCIA 2019 CON RECURSOS PROVENIENTES DE EXCEDENTES FINANCIEROS DE LA TASA RETRIBUTIVA”

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena “CORPAMAG” en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el artículo 27 de la Ley 99 de 1993 y el artículo 7.3.5 del reglamento de Programación y Ejecución Presupuestal de la Corporación y

CONSIDERANDO

Que según el artículo 27 del literal i de la Ley 99 de diciembre 23 de 1993 y el art. 7.3 del Reglamento de Programación y Ejecución Presupuestal de la Corporación, es función del Consejo Directivo aprobar y modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos Propios y Recursos de Capital.

Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 24 del 30 de noviembre de 2018 fue aprobado el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena correspondiente a la vigencia del 2019 con Recursos Propios y se adopta el Presupuesto con Recursos de la Nación.

Que al cierre de la vigencia fiscal 2018, se determinó un excedente financiero con los recursos provenientes de la TASA RETRIBUTIVA por la suma de Setecientos veinte millones ochocientos setenta mil ochocientos cuarenta y siete pesos M.L. (\$720.870.847), de acuerdo al análisis efectuado por el Grupo Financiero de la Secretaría General en Anexo No. 1, el cual hace parte integral del presente Acuerdo.

Que de acuerdo al artículo 42 de la Ley 99 de 1993, las tasas retributivas y compensatorias, por la utilización directa o indirecta de la atmósfera, del agua y del suelo, por introducir o arrojar desechos o desperdicios agrícolas, mineros o industriales, aguas negras o servidas de cualquier origen, humos, vapores y sustancias nocivas que sean resultado de actividades antrópicas o propiciadas por el hombre, o actividades económicas o de servicio sean o no lucrativas, se sujetará al pago de tasas retributivas por las consecuencias nocivas de las actividades expresadas.

Que de acuerdo al artículo 2.2.9.7.5.3 del Decreto 1076 de 2015, los recaudos de la tasa retributiva por vertimientos al agua se destinarán a proyectos de inversión en descontaminación hídrica y monitoreo de la calidad del agua, para cubrir los gastos de implementación y seguimiento de la tasa, la autoridad ambiental competente podrá utilizar hasta el 10% de los recursos recaudados de la tasa retributiva.

Que para poder ejecutar estos recursos se requiere adicionar en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2019 lo determinado por excedentes financieros por concepto de TASA RETRIBUTIVA en concordancia con el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto este Consejo Directivo



ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. 071

“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE INVERSIÓN DE LA VIGENCIA 2019 CON RECURSOS PROVENIENTES DE EXCEDENTES FINANCIEROS DE LA TASA RETRIBUTIVA”

ACUERDA

ARTICULO 1°. Adicionar al Presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión con recursos propios para la vigencia fiscal 2019 la suma de Setecientos veinte millones ochocientos setenta mil ochocientos cuarenta y siete pesos M.L (\$720.870.847), provenientes de los excedentes financieros de la TASA RETRIBUTIVA determinados a Diciembre 31 de 2018 distribuidos según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

3000	RECURSOS PROPIOS	\$720.870.847
3200	RECURSOS DE CAPITAL	\$720.870.847
3250	RECURSOS DEL BALANCE	\$720.870.847
3252	EXCEDENTES FINANCIEROS	\$720.870.847
TOTAL INGRESOS		\$720.870.847

PRESUPUESTO DE GASTOS

C. INVERSION

PROG	SUBPR	PROY	COD	REC	VALOR
520				Administración, control y organización institucional para apoyo a la administración del estado	
520	904			Recursos Hídrico	
520	904	03	4.3	Control y Monitoreo del Recurso Hídrico	\$720.870.847
			21	Excedentes Financieros	\$720.870.847
TOTAL ACUERDO					\$720.870.847



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. 07.

“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE INVERSIÓN DE LA VIGENCIA 2019 CON RECURSOS PROVENIENTES DE EXCEDENTES FINANCIEROS DE LA TASA RETRIBUTIVA”

ARTICULO 2º. El presente Acuerdo para efectos Administrativos y fiscales rige a partir de la fecha de su aprobación.

Dado en Santa Marta, a los

30 ABR. 2019

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN LORA GUTIERREZ

Presidente del Consejo Directivo
Corporación Autónoma Regional del Magdalena

PAUL LAGUNA PANETTA

Secretario del Consejo Directivo
Corporación Autónoma Regional del Magdalena

Elaboro: Neyla Martínez - Carlos ^{CASU} San Román
Revisó: Rosana Lastra - Paul Laguna

Avenida del libertador No. 32-201 Barrio Tayrona
Conmutador: (57) (5) 4211395 – 4213089 – 4211680 – 4211344 Fax: ext. 117
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia
www.corpamag.gov.co – email: contactenos@corpamag.gov.co



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA

NIT: 800.099.287-4

LIQUIDACIÓN EXCEDENTES 2018

	BANCOS	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMON - FIDUCIA	TOTAL DISPONIBLE Y EXIGIBLE	TRASLADOS BANCARIOS POR EFECTUAR	RESERVAS PRESUPUESTALES	CUENTAS POR PAGAR	VIGENCIA EXPIRADA	SALDO POR ADICIONAR
1. EXCEDENTES RECURSOS PROPIOS EXCEDENTES CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	4,937,741,828.09	-	4,937,741,828.09	366,541,185.48	(1,849,147,988.49)	(374,029,604.80)	(427,251,667.00)	2,653,853,753.28
SOBRETASA AL PEAJE	-	6,019,681,427.57	6,019,681,427.57	(483,874,617.17)	(4,042,460,305.08)	(196,606,430.44)	(80,884,790.26)	1,215,855,284.62
TASA RETRIBUTIVA	813,427,870.89		813,427,870.89	(19,797,167.80)	(3,500,000.00)	(69,259,856.04)	-	720,870,847.05
TASA FORESTAL	1,365,615.39		1,365,615.39	148,030,553.00	(119,800,000.00)	(53,380.01)	-	29,542,788.38
USO AGUA	2,649,710,564.16		2,649,710,564.16	(6,455,719.51)	-	(2,263,063.20)	-	2,640,991,781.45
2. SUBTOTAL EXCEDENTES CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	3,464,504,050.44	6,019,681,427.57	9,484,185,478.01	(362,096,951.48)	(4,165,760,305.08)	(268,182,729.69)	(80,884,790.26)	4,607,260,701.50
TOTAL EXCEDENTES (1+2)	8,402,245,878.53	6,019,681,427.57	14,421,927,306.10	4,444,234.00	(6,014,908,293.57)	(642,212,334.49)	(508,136,457.26)	7,261,114,464.78